

**Secretaría De Administración Y Finanzas  
Dirección General de Ingresos  
DGI**

**Nombre y descripción**

Baja de vehículos con registro estatal

Trámite que se realiza cuando se necesita dar de baja vehículos con registro estatal.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SAF/DGI/023

**Plazo de respuesta:**

1 día

**Fundamento jurídico**

- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 23 fracción III, inciso C
- Ley de Movilidad del Estado de Nayarit, artículo 335

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando se requiera dar de baja un vehículo con registro estatal.

**Pasos a seguir**

- Acudir a la Recaudación de Rentas más cercana a su domicilio
- Deberá estar al corriente en sus pagos de refrendo vehicular
- Entregar el juego de placas
- Realizar el Pago.

**Requisitos**

1. Estar al corriente en sus pagos de refrendo vehicular.
2. Entregar el juego de placas.
3. Identificación oficial del propietario (copia).
4. Comprobante de pago.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado.
- Representante Legal.
- Apoderado Legal.

### ¿Qué obtengo?

Recibo de pago con el concepto de baja

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 318 --- Máximo: \$ 318

Descripción: El Costo Incluye La Aportación A La Cruz Roja Mexicana.

Lugares de Pago: Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Estar al corriente en el pago del refrendo vehicular y entregar el juego de placas.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección		
Casa de Gobierno de Nayarit (Palacio de Gobierno)	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: México S/N, CP: 63000		
Canales de atención			
Presencial			
Teléfonos			
311 216 9649 Asistencia al Contribuyente	311 215 2100 Ext. 20331 Dirección General de Ingresos	311 2152100 Ext. 20358 Recaudación de Ingresos	311 2152100 Ext. 20356 Control de Recaudación

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C.P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.